

La enseñanza de los derechos humanos y los valores en la sociedad del conocimiento

Jaime Hernández Ortiz*

Resumen: Vivimos en una época de grandes cambios. Cambios que se han logrado gracias a los procesos de globalización, pero también democráticos y de transformación del ejercicio del poder que han impulsado movimientos por la defensa de los derechos humanos. La universidad no ha estado ajena a estos cambios. Sin embargo, a veces esta institución ha estado al margen de impulsar acciones y estrategias educativas en relación a los valores o los principios éticos que sustentan en teoría su misión educativa. No obstante, hoy la enseñanza, promoción y respeto de los derechos humanos debe constituir uno más de sus grandes fines. De ahí que definir, esclarecer qué tipo de valores o principios de convivencia humana hay que desarrollar así como sus mejores métodos, sigue siendo una tarea institucional ineludible e impostergable. Este trabajo plantea algunas reflexiones sobre los valores que deben impulsarse desde el paradigma de los derechos humanos en esta que se llama ahora sociedad del conocimiento. Palabras clave: Ética, valores, derechos humanos, no violencia, formación para la paz.

Abstract: We live in a time of great change. Changes that have been made by the processes of globalization, but also democratic transformation of governance that have led movements for the defense of human rights. The university has been no stranger to these changes. However, sometimes this institution has been left out of foster educational and strategic actions in relation to the values and ethical principles in theory support its educational mission. However, today the teaching, promotion and respect of human rights should be one more of his great purposes. Hence, define, clarify what kind of values or principles of human coexistence should be developed and best methods, remains a key institutional and urgent task. This work propose some reflections on the values that should be promoted from the human rights paradigm in this now called knowledge society. Keywords: Ethics, values, human rights, non-violence, peace education.

1.- Introducción

Ciencia y ética son dos aspectos de la educación universitaria que deben ser analizados decisivamente frente a los desafíos de la globalización y la sociedad del conocimiento.

Mucho se ha hablado acerca del estado de la ciencia y la problemática que vive al interior de la educación superior. La cuestión *epistemológica* es, desde luego, una preocupación central en toda universidad. Pero a este respecto, ya de por sí crítico, se añade el de la ética, un campo esencial que hasta cierto punto ha sido descuidado.

*Profesor investigador Titular B en el Departamento de Derecho Público de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara.

Hoy hemos aprendido que hay dimensiones de la ética que pueden ser decisivas para la marcha de toda una sociedad. Es decir, frente a una creciente vulnerabilidad de los estados modernos y del ciudadano ordinario ante los crecientes fenómenos del abuso de poder, del libre comercio y la globalización, la conciencia ciudadana sobre los valores democráticos y solidarios debe ocupar un papel más protagónico y activo en la educación superior.

Todos los seres humanos aspiramos a una mejora no sólo en la calidad de vida sino de los servicios en que participamos y pese a que cada vez deben ser más sustentables sucede lo contrario. Por eso, para que sean socializados de forma justa, debemos colaborar directamente en el ejercicio de los derechos fundamentales de todos y para todos. Sin embargo, ¿qué tan preparada está la universidad para asumir esta revolución en el campo de los valores? ¿De verdad la universidad esta preparada para los baluartes de la paz en la mente de los hombres, como se preguntó alguna vez Federico Mayor, expresidente de la UNESCO? (Mayor, citado en Iglesias, Enrique V., 2005: 6)

No sólo no está preparada la universidad sino que a veces las dificultades y los obstáculos se encuentran en su interior; es decir, muchas veces la violencia surge desde la propia institución. Sencillamente y por ejemplo no existen programas anti violencia con la amplitud que deberían tener o programas de derechos humanos más allá de los campos jurídicos o las ciencias sociales (Filloux, 2000: 47):

No podemos sino constatar que las fuerzas reactivas que quieren mantener el status quo son todavía muy poderosas en la universidad, que tiene de por sí la desventaja de ser una institución que asocia poder y saber, lo que no facilita las dinámicas de cambio” (Vallaey, citado en Klikberg, op. cit.)

Esto sin dejar de lado que las escuelas básicas y de bachillerato se enfrentan al mismo problema.

Ante el inmenso malestar y las profundas desigualdades que cada vez son más grandes ya no es posible permanecer indiferentes:

Ya no estamos en un mundo de acciones meramente locales (...) La responsabilidad ya no se puede limitar a la persona o al pequeño grupo y la visión al futuro y entorno inmediatos. La responsabilidad, en la era de la tecnología planetaria, no es sólo individual sino social y global, porque muchos de los daños lo son” (*ibídem*).

Es por ello que para contar con un nivel de sensibilidad colectiva que se asiente sobre sólidas bases éticas es ya una tarea universitaria apremiante y urgente.

2.- Universidad y globalización

El fenómeno de la globalización ha comenzado a generar una interesante gama de respuestas locales: definición de identidades, defensa de valores culturales, rescate de las historias de los pueblos,

de procesos autogestivo y autonómicos, de protección del medio ambiente regionales, etcétera. En este sentido el término “globalización” es polisémico y ha adquirido una carga emocional en el discurso público. Para algunos conlleva la promesa de una sociedad internacional que puede conducir a una nueva era de paz y democratización¹ (Berger, 2001). Para otros, comporta la amenaza de una hegemonía económica y política cuya consecuencia cultural sería un mundo homogenizado” (Berger citado en Peter y Huntington, 2002: 14), ya que las tendencias apuntan más a esto último.

Por el momento, lejos de concluir que la globalización ha traído efectos positivos a las sociedades, los resultados han sido lo contrario. Por ello la necesidad de retomar la ética obedece a que las tendencias del desarrollo reflejan persistentes injusticias a escala mundial y local:

Aproximadamente, 23 por ciento de la población del mundo sigue viviendo en la extrema pobreza, con menos de un dólar por día; el 20 por ciento más rico de la población mundial obtiene 83 por ciento del ingreso del mundo y en los años noventa la desigualdad en la distribución del ingreso entre los diferentes países se hace cada vez más pronunciada. Al mismo tiempo, los pobres corren mayor riesgo que las demás personas de padecer crisis, enfermedades y violencia (...) Pocas dudas caben de que los pobres, la mayor parte de los cuales son mujeres, figuran entre las principales víctimas de las recientes crisis económicas experimentadas por América Latina y otras regiones y de que son mayoría entre las víctimas de los desastres naturales. Naturalmente, la reacción frente a esos hechos no puede limitarse a describirlos como un fenómeno ineluctable. Se trata de graves injusticias cuya eliminación debe convertirse en un objetivo básico de la política pública a nivel nacional e internacional. Se trata de desafíos que es preciso superar y que pueden superarse si se cuenta con determinación y capacidad políticas suficientes (Bondevik, citado en Kliksberg, op. cit.: 152).

En el caso de América Latina la economía informal ha crecido de forma acelerada (Rosales, 2002: 1), la seguridad social tiene una cobertura 30 por ciento menor y el poder adquisitivo del salario mínimo se ha desplomado 25 por ciento; inclusive hasta el 50 por ciento en muchos países (Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2013).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce que el crecimiento de la informalidad es propiciado desde el poder político por una circunstancia: “el consentimiento de las cúpulas empresariales que se han apoderado en nuestros países de los aparatos estatales” (Garrido, 2004).

Parece que la prioridad de las transnacionales ha sido destruir a los antiguos estados benefactores, cuyo papel histórico era el de construir nuevas y continuas formas de organización social que constituyeron una barrera a las ambiciones desmedidas del capital y que promovieron el bienestar y la educación pública. Baste señalar que el Estado social se convierte de manera gradual, aunque

¹ Se nos ha dicho que toda información es poder; por tanto, dado que la información electrónica esparcirá por igual todo tipo de conocimientos por todo el planeta, se creará una nueva realidad social más democrática, justa, igualitaria, rica y culta.

firme e implacable, en un “Estado con guarnición”, como lo denomina Henry A. Giroux, quien lo describe como un Estado que cada vez protege más los intereses de las corporaciones transnacionales globales, al tiempo que eleva el nivel de represión y militarización en el frente doméstico. Se criminalizan cada vez más los problemas sociales. Tal como lo resume Henry A. Giroux:

La represión crece y sustituye a la compasión. Los asuntos reales, tales como un restringido mercado inmobiliario o el desempleo masivo en las ciudades —como causas de la existencia de gente sin hogar, de una juventud ociosa y de oleadas de drogadicción—, se pasan por alto en favor de las políticas asociadas a la disciplina, la contención y el control (Giroux citado en Bauman, 2005: 118).

En este sentido el papel destructivo del capital multinacional no ha sido analizado de manera suficiente pues nos ha llevado a una situación que era inimaginable hace algunos años: los estados nacionales ya no tienen poder para regular el papel del capital ni para definir sus propias políticas. Lo que es verdaderamente grave dado que las universidades que impulsó el Estado, llamado de *Bienestar*, tienen que redefinir y perfeccionar el rumbo social que antes le imprimía el estado. El capital financiero por su parte ha penetrado organizaciones sociales, sindicatos, medios de información, partidos políticos y desde luego universidades, para alterar el orden jurídico que protege a las personas.

Así, valores tales como libertad académica, de expresión y asociación, y autonomía laboral que tradicionalmente han sido defendidos por la educación pública están siendo severamente limitados, y estrechamente examinados y cuestionados. Por ello, algunos consideran que existe la necesidad de un cambio de estos valores tradicionales a la luz de la globalización. Es decir, que la educación superior debe cambiar su papel como bien público, en favor de enfoques basados en mayor medida en los del mercado. Con todo ello, esto permite que las universidades encuentren en sus propios entornos locales las motivaciones y los elementos para seguir siendo nacionales y para entrar con su propia identidad, localmente enraizada, en el concierto internacional.

3.- Educación y enseñanza de la ética

No puede haber educación de calidad si no se incluyen los valores. La violencia que hoy presentamos² tiene mucho que ver con falta de la transversalidad de los valores en la práctica docente universitaria.

Los mismos procesos sociales de las Américas indican que en nuestra región se quiere una democracia pero una democracia con calidad y con pleno apego a la ética: “Un Estado democrático

² Es el caso reciente de la Universidad de Virgina, donde un estudiante mató a más de treinta personas; es tan sólo un dramático ejemplo entre otros miles que suceden a diario. En México pasa lo mismo: hay violencia en diferentes facetas, muchas de ellas no son visibles. Justamente las desapariciones de las personas apunta a su invisibilidad.

no debe tener otros valores referenciales que el respeto y la promoción de los derechos fundamentales y del conjunto de principios constitucionales que arropan la nación” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 1997: 12).

El progreso ético, social, cultural y científico desarrollado en los últimos dos siglos y que condujo hacia un universalismo humanista, laico y transcultural, sufre ya serias resquebrajaduras.

Los pensadores del siglo XVIII dice Zeitlin:

Consideraron la razón como la medida crítica de las instituciones sociales y de su adecuación a la naturaleza humana. El hombre, opinaban, es esencialmente racional y su racionalidad puede llevarlo a la libertad. También creían en la perfectibilidad del hombre. El hecho de ser infinitamente perfectible significaba que criticando o modificando las instituciones sociales, el hombre podía conquistar grados cada vez mayores de libertad; lo cual, a su vez, le permitiría realizar de manera creciente sus facultades creadoras potenciales (Zeitlin, 1993: 3).

Hoy, en cambio, la universidad neoliberal del siglo XXI está más basada en los valores empresariales, en el relativismo ético y subjetivo (asociada a la crisis de las ciencias sociales y las humanidades) y en la ausencia de historia y destino; lo que contribuye también al abandono de la esperanza. Y ante la pérdida de ésta, sostiene Calva:

El hombre prefiere refugiarse en el pragmatismo de lo inmediato y eso lo priva de concebir el futuro como materia maleable. La esperanza —en cambio— es enemiga del miedo y la resignación y elimina sus corrosivos efectos. Amplía al hombre y lo proyecta hacia delante, mientras que la resignación lo limita y lo empequeñece. No se puede pasar de una actitud defensiva de sobrevivencia a la transformadora sin reconstruir la esperanza (Calva, 2000: 13).

Entonces, frente a este fenómeno de incertidumbre debemos recuperar ese humanismo universalista, con una nueva sensibilidad acerca del mundo.

Por eso la universidad tiene el deber ineludible de reconstruir la esperanza, el anhelo y la fe en la posibilidad de una sociedad mejor, en la formación de personas más justas y humanas.

Toda intención siguiendo a Ernest Bloch, “está sostenida por los sueños de una vida mejor y el meollo de todo anhelo constructivo es la esperanza y el deseo de justicia” (Bloch, 1982)³.

Por lo general quienes somos profesores damos los valores como ya “dados” y no los cuestionamos. Creemos que con sólo cumplir nuestras tareas rutinarias y atender nuestras responsabilidades administrativas se dan por cumplidos. Y abordamos los contenidos disciplinares con mayor o

³ Ernest Bloch a lo largo de su obra sostiene que la justicia es el objetivo de la historia.

menor eficacia pero con frecuencia se encuentran divorciados con los grandes valores que en teoría debe promover o construir la universidad.

Hay que recordar que en junio del 2011 se modificó el artículo 3º constitucional de México, incorporando el deber de que toda la educación que imparta el Estado se base en la enseñanza de los derechos humanos.

Surge la necesidad en tiempos modernos de extender a los seres humanos dos bienes indispensables para construir una mejor vida, la auténtica sabiduría y los conocimientos.

Se dice que son versados en auténtica sabiduría los capaces de discernir con acierto que cosas son justas y que cosas conducen a la felicidad, porque la felicidad y la justicia son las dos grandes metas del hacer humano y poseen conocimientos los que aprenden de otros para pensar con verdad y para hacer con eficiencia, habida cuenta de la escasez de recursos mentales y materiales (Cortina, 2005: 45).

De los problemas que cada día se suscitan a nivel mundial, existe la necesidad humana de crecer en sabiduría, en ciencia y en técnica, para lo cual las universidades adquieren un papel preponderante y decisivo, pues en ellas se puede transmitir el conocimiento, crearlo y engendrar sabiduría desde una perspectiva ética. Y la sabiduría no debe entenderse como una simple acumulación de conocimientos.

Cada centro universitario debe dotarse de mecanismos funcionales y estructurales que le permitan llegar a ser una organización inteligente de valores en su definición y en su práctica. Es decir:

La construcción ética es fundamental, la percepción de una realidad mediante mecanismos de conocimiento subjetivos o vivenciales, en un marco o espacio de relaciones en que la axiología, entendida como humanismo, tiene el papel más relevante (Duart, 1999: 53).

Así los valores pueden ser desde valores ambientales, la honestidad, la justicia, hasta la democracia como una práctica de vida (y no restringida al aspecto electoral), por mencionar algunos. Por lo tanto, no se desarrollarán todas las facultades del ser humano si no se incorporan decisivamente en el proceso educativo, así por ejemplo.

Está comprobado que la sensibilidad, conciencia ambiental desarrolla los sentimientos y el aprecio. Por lo tanto lo que se aprende desde esta esfera por llamara de alguna manera permite el desarrollo social político, económico y cultural (Schmelkes, (2001: 98-104).

4.- Formación de una conciencia y ética global: la visión integral del desarrollo

Es necesario que la formación educativa que reciben los alumnos tenga como premisa y punto de partida una conciencia global para comprender lo que significa el desarrollo equitativo y que le dé además el deseo de participar como ciudadano responsable y solidario en su ámbito para resolver los problemas e injusticias a su alcance.

En cada salón de clases debe haber un clima de diálogo impregnado de confianza, respeto y aceptación del otro, en un ejercicio continuo de análisis crítico que permita oportunidades a cada alumno para realizarse como ser humano.

En este sentido es necesario revisar las concepciones de desarrollo humano imperantes proponiendo un paradigma que supere tradicionales perspectivas que privilegian únicamente el progreso económico y el cientificismo.

Es necesario entonces una visión integral del desarrollo que incorpore aspectos tales como calidad de vida, protección del medio ambiente, acceso al trabajo digno, la eliminación de la pobreza, la democratización de todos los aspectos de la vida social, la transparencia y la ética en el sector público y privado (Filmus, 2005: 155).

Un desarrollo que pone a la gente en primer lugar. Que no sólo genera crecimiento económico sino que distribuye sus beneficios de manera equitativa (...) La dimensión humana del desarrollo exige como condición el desenvolvimiento pleno de las capacidades de las personas (...) Se trata de una ética conforme a la cual todas las personas deben participar —en tanto sujetos activos del desarrollo— en las transformaciones de las relaciones del poder (Informe argentino sobre desarrollo humano, 1995: 157).

En este contexto, considero necesario proponer un mínimo de elementos sugeridos por algunos especialistas en torno a ciertos valores, a partir de los cuales es posible delinear las principales funciones de una educación superior que apunte hacia la construcción de un modelo de desarrollo humano integral.

a) Los cuatro ejes de Daniel Filmus

Coincidimos con este autor, Daniel Filmus, quien sostiene que cuatro de esos ejes vertebradores que deben impulsarse en toda educación nacional, principalmente en la institución universitaria, ya que es en esta etapa donde se configura mayor conciencia y se desarrolla con mayor fuerza la noción de ciudadanía, y son: a) la identidad nacional, b) la democracia, c) la productividad y el crecimiento, y d) la integración y la equidad social (Filmus, op. cit.: 156).

Ante las ideas, parcialmente ciertas de que la globalización y la universalización acabarán con las identidades nacionales o regionales, es posible sostener que el fortalecimiento de la identidad

nacional es necesaria para garantizar que el proceso de integración planetaria no sea el resultado de la imposición de la voluntad de algunos países sobre otros, como actualmente sucede.

Desde esta lógica, “se debe rescatar una acción educativa institucional que permita la integración cultural a partir del reconocimiento de las diferencias y la pluriculturalidad, que compartan el espíritu nacional, la tolerancia y la voluntad de libertad” (*ibídem*: 157).

El reconocimiento de la heterogeneidad y la diversidad debe ser ventajas pedagógicas (*ibídem*: 158).

La educación para la democracia debe abarcar, entre otros aspectos la posibilidad de los ciudadanos de hacer valer sus garantías contra la arbitrariedad política o frente a la fuerza y la coacción organizada estatalmente, o bien de aquella que proviene de poderes fácticos, de particulares o corporaciones.

La conculcación de los derechos humanos más básicos y sus secuelas en nuestra vida cotidiana exigen que esta problemática se encuentre permanentemente en la formación ciudadana.

El desafío de la institución escolar y los docentes en esta dirección no es pequeño. El compromiso con valores como la vida, la justicia, la verdad y la paz debe adquirir una dimensión real y palpable:

La función de la escuela en esta temática tiene dos vertientes. Por un lado, debe brindar la formación en el pensamiento crítico y en el respeto al pluralismo y al disenso como para poder participar en el debate político. Por el otro, debe formar en las competencias y calificaciones necesarias para la comprensión de los procesos sociales, para ejercer la representación y elegir representantes y para la toma de decisiones en torno a las diferentes alternativas de desarrollo económico-social (Ibarrola y Gallart, citado en Filmus, op. cit., 1994: 159).

La práctica pedagógica nos ha dicho que, cuando se trata de valores, los estudiantes no internalizan lo que se les dice, sino las conductas que observan diariamente.

No se trata de *verbalismo*, el compromiso profundo con este tipo de formación se manifiesta principalmente a través del ejemplo brindado por la actitud cotidiana (*ibídem*: 5). En este sentido, toda actitud refleja una postura o toma de posición que debe ser tomada en cuenta ya que el maestro será siempre un referente de conducta.

La educación para la democracia implica responder a cuestiones de fondo: ¿todos los conocimientos contribuyen al conocimiento humanista, al verdadero saber universal, entendido en su pluralidad?, ¿cómo participar desde nuestra universidad de manera más efectiva y relevante en la producción y transmisión de conocimientos y en la contribución a la justicia social en eso que se llama sociedad del conocimiento?, ¿cómo contender con las mayores necesidades y carencias sociales en el ámbito educativo, derivadas de este proceso de concentración de riqueza en pocas

manos? ¿Cómo combinar los valores nacionales, como los de soberanía e independencia económica y cultura, con los valores universales de los derechos que corresponde a toda minoría racial o cultural?

Educar para la productividad y el crecimiento. Es importante destacar que el énfasis colocado en el aporte de la educación al aumento de la productividad no implica caer en un enfoque puramente economicista.

Las estrategias que plantean combinar competitividad con equidad proponen modelos en los cuales el desarrollo integral permite incorporar a toda la población a sus beneficios. Lo que se llama sustentabilidad. Beneficios que surgen, en primer lugar, a partir de la apertura de nuevas y más calificadas fuentes de trabajo y, por lo tanto, de alternativas para la integración social para nuevos sectores. Al formar para la productividad y la competitividad, el sistema educativo también puede estar contribuyendo a la participación de los ciudadanos en el debate acerca del modelo de relaciones laborales, de acumulación y de distribución de los bienes producidos que la sociedad escoge como propio (*ibídem*: 162).

Educar para la integración y la equidad social. La escuela, entendida como el proceso de construcción y formación de una persona de principio a fin, aun con currículas parciales, así como la universidad, que tiene a veces el papel de profesionalizar a los alumnos en campos específicos del conocimiento, debe cumplir una función irremplazable tanto en torno a la cohesión social como a la igualdad de posibilidades. Aquellos jóvenes que queden actualmente al margen de la escuela o que, habiendo accedido a ella, no alcancen los saberes que la educación promete, quedarán inexorablemente marginados de las posibilidades de participación laboral y social en el próximo siglo (*ibídem*: 163).

A lo anterior se suma el hecho de que amplios sectores recientemente pauperizados, no tienen un referente (Estado, empresa, sindicato, etcétera) ante el cual manifestar su disconformidad. Tampoco organizaciones que los convoquen. Además, la ruptura del tejido social destruye las posibilidades de organizarse solidariamente.

b) Necesidades básicas de aprendizaje

¿Cuáles serían los elementos mínimos éticos que una universidad debe proveer a todos los estudiantes para posibilitar su inclusión social? La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Tailandia en 1990, trató de responder esa pregunta al definir las Necesidades Básicas de Aprendizaje como:

Un conjunto de herramientas esenciales para el aprendizaje (lectura, escritura, expresión oral, cálculo, solución de problemas) y los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores

y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo.

Entonces, la principal función del sistema educativo es aportar a la integración y a la equidad social, hechos que están indisolublemente vinculados a la capacidad de satisfacer esas necesidades básicas:

Como hemos visto, la democratización de los bienes que promete la educación es condición necesaria, pero no suficiente para una democratización integral de la sociedad. Es por ello que la tarea de articular las acciones educativas con el conjunto de políticas económico-sociales se torna imprescindible para garantizar crecientes niveles de justicia social (*ibídem*: 163).

c) Programas de Cultura para la paz

La Asamblea General de la ONU aprobó, el 13 de septiembre de 1999, la Declaración y Plan de Acción sobre una Cultura de Paz, en la que expresa la voluntad de fomentar la educación, la ciencia, la cultura, la investigación o la docencia, así como la justicia y la solidaridad intelectual y moral.

Ante la creciente violencia de todo tipo se propone necesario desarrollar programas de Cultura para la Paz, lo que significa considerar diálogos intersectoriales y abiertos con la sociedad civil, en los que se analice la educación para la no violencia, la erradicación de la discriminación, el fomento del pluralismo y la cooperación internacional.

Un programa de este tipo debe contener al menos los siguientes elementos: la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia; la lucha contra la exclusión y la pobreza; la defensa del pluralismo cultural y diálogo intercultural; y la prevención de conflictos y consolidación de la cultura de la paz.

d) Valores fundamentales, Bondevik

Existe la propuesta de Bondevik acerca de tres valores fundamentales a promover en toda institución educativa y que podrían inspirar esfuerzos encaminados a promover el desarrollo y combatir la pobreza (op. cit.: 340):

El primero es el respeto de la vida y de la dignidad humana: en ello deben basarse nuestros esfuerzos tendientes a proteger y promover los derechos humanos. El segundo es el de la ordenación social, el derecho a tener un orden social justo, en que deben basarse nuestros esfuerzos encaminados a salvaguardar el medio ambiente y hacer posible una gestión bien concebida de los recursos. El tercero es el de la compasión y la solidaridad, que debe servir de base a nuestros esfuerzos tendientes a promover la justicia, el desarrollo económico y social, en el plano nacional y en la esfera internacional.

En esto coincidió Mary Robinson, ex alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que propone hacer una defensa a ultranza de los derechos de los pueblos y de los individuos en todos lados: “Para reformar la forma en que está gobernado el mundo hay que defender esos derechos, son vitales para la humanidad: el derecho al agua o el derecho a la alimentación son tan trascendentales como los de libertad de expresión ya la religión (Robinson citado en Garrido, op. cit.).

De igual forma se pronuncia la UNESCO, “es responsabilidad de toda la sociedad, pero especialmente de universidades comprometidas”.⁴

5.- Propuestas para una docencia fincada en los derechos humanos y los valores

Lickona, señala importancia de educar el carácter debido a la urgente necesidad por la violencia que existe⁵ (Lickona, 1991) de tal forma, educar en el carácter significa enseñar valores morales directa o indirectamente:

En este sentido, el simple enunciado de los principios éticos, no produce, sin más, el resultado buscado. Hace falta una interiorización de los valores y principios y un ejercicio reiterado por parte de todos los miembros de la organización administrativa sin excepción (OCDE, op. cit.: 13).

El reto de “educar y formar” individuos: sensibles, inteligentes, creativos, libres y conscientes, exige que el docente cuente con una salud mental y emocional que le permita ser un promotor de una misión educativa de calidad.

Sí como docentes, como verdaderos educadores, nos interesa mejorar las condiciones de vida de nuestros alumnos y por ende de la sociedad, debemos ser totalmente conscientes de la calidad de la educación que impartimos y asegurar que lo que enseñamos sea un balance más proporcionado de los, ya mencionados, aspectos básicos: lo informativo y lo formativo. Por ello, es necesario, hacer conciencia de que ya es tiempo de cambiar nuestros modelos o patrones de conducta, ya es hora de buscar alternativas para prestar atención a nuestra salud emocional y espiritual (Lickona, op. cit.).

Por esta razón cada profesor debe conocer las características de cada etapa de la vida. Para la inclusión de lo moral según cada etapa, de cómo se adquieren y desarrollan determinados valores en cierto momentos y edades. Enseñar valores implica tener una formación concreta y específica. Los

⁴ *Ibidem*, 12 de marzo de 2006, p. 11

⁵ Elementos básicos a enseñar en toda institución educativa, se pueden consultar en: <http://www.educaciondelcaracter.org/esp/virtudesdelcaracter.html>

valores no sólo los tenemos ya incorporados en nuestra percepción de la educación y en nuestra práctica, sino que debemos explicitarlos y replantearlos a partir de nuestra noción de poder y de dignidad humana. Por eso, aprender a vivir juntos y aprender a ser, son dos pilares y los más complejos de la educación contemporánea.

En este sentido es que esos dos pilares son parte de otros dos que propone la UNESCO en su documento *La educación encierra un tesoro* (Delors, 1997: 91).

François Vallaeyts sostiene que enseñar la ética en las universidades no es fácil ni se hace con frecuencia, el hacerlo enfrenta tres grandes problemas:

- 1.- La fragmentación de los saberes, basada en una organización universitaria por carreras y especialidades, lo que dificulta la práctica de inter-trans-disciplinariedad que necesita de un enfoque de capital social, ético y de desarrollo.
- 2.- La presión mercantilista de la sociedad actual que sólo vende a los jóvenes el éxito personal del competidor contra los demás como modelo de vida. Este modelo dominante termina haciendo pasar el hecho de ganar dinero de necesidad a único deseo, y de medio a fin, en concordancia con la monetarización creciente en casi todos los aspectos de la vida cotidiana.
- 3.- La colaboración de la mayoría de las universidades en este modelo mercantilista que dirigen los esfuerzos académicos y de investigación hacia la colocación de la mayoría de sus estudiantes con los mejores puestos de trabajo. Cuando es el mercado el que fija el prestigio de una universidad, es difícil resistir a la tendencia de transformar la investigación en consultorías y mantener un enfoque humanístico y solidario en la formación de los futuros profesionales en feroz competencia (Vallaeyts citado en Kliksberg, op. cit.: 320).

Por eso, la ética es un importante mecanismo de control frente a la arbitrariedad en el uso del poder, “un factor vital para la creación y desarrollo de una sociedad más humana y justa” (OCDE, op. cit.: 23).

La ética y los principios básicos del derecho a saber la verdad, ya la verdad de todas las cosas de la vida pública, se han convertido hoy en día en una importante cuestión de interés social. Por ejemplo, hablar de transparencia y rendición de cuentas se constituyen en temas que parecen ser permanentes ya que tienen que ver con intentos de “limpiar” la vida pública de personajes oscuros y corruptos.

Por eso, algunos gobiernos desarrollan ya elementos mínimos de eso que llaman una “infraestructura ética”, y son: compromisos políticos públicos, marco legal eficaz, mecanismos eficaces de rendición de cuentas, códigos de conducta efectivos, actitud de apoyo del servicio público, existencia de organismos coordinadores en materia de ética y presencia de una sociedad civil activa (incluidos unos métodos de comunicación e intervención oportuna) que desempeñen el papel de

vigilante de los actos de los funcionarios, tales como contralorías, ombudsmán y defensorías del ciudadano (*ibídem*: 26).

¿No será entonces una de las grandes ausencias en el trabajo universitario la carencia de códigos de ética del docente?

Para una docencia universitaria fincada en la ética se deben desarrollar las siguientes acciones:

- Rediseñar la institución universitaria, “desfragmentar” los saberes, para que los estudiantes puedan trabajar a partir de problemas interdisciplinarios a partir del concepto de desarrollo sostenible.
- Es imprescindible enseñar un mundo multicultural. Esto significa la promoción de una visión plural “etnológica” de las diversas maneras de ser e inventarse humano, para que los jóvenes puedan ser agentes del desarrollo solidario.
- Es provechoso trabajar con los estudiantes a partir de ejemplos y situaciones lúdicas virtuales. Es decir que la competencia no sea que pierda el otro y gane uno. Hacer ver al estudiante cómo la ética y la promoción del capital social es, al final, el único método racional y moral de organización social.
- Desde el aula y la vida cotidiana estudiantil, hacer de la universidad misma una escuela de democracia y ciudadanía responsable. Se requieren jóvenes con hábitos democráticos de diálogo, consenso y preocupación por el destino global del planeta, adquiridos desde la escuela.
- Como profesores tener una *influencia pedagógica directa sobre la sensibilidad ética* de los estudiantes, que pasa por métodos y enfoques más corporales y psicoemocionales que intelectuales y mentales. En este sentido hay que entender que la problemática ética depende de la sensibilidad y la emoción más que del entendimiento (Vallaey citado en Kliksberg, op. cit.: 360).

Para construir una universidad semejante, sostiene por su parte Cortina, se requiere introducir reformas radicales y dotarle de rasgos acordes con el nuevo marco de la ética, retomo algunas, por ejemplo:

- a) Pasar de la estructura burocrática a la organización ágil reduciendo la estructura de gobierno al mínimo indispensable.
- b) Una comunidad de varones y mujeres libres es aquella en la que las leyes son expresión de la libertad de sus miembros, y están al servicio de quien puedan mirarse de frente sin temor a represalia.
- c) La autonomía responsable es la que lleva a promover la transparencia en la gestión, con mecanismos de control.
- d) En una universidad legítima existen mecanismos para expresar el pluralismo de opiniones que realmente coexistentes en la comunidad académica.

- e) El saber es una necesidad de las sociedades avanzadas y deberán incluir la formación humanística.
- f) Una universidad pro activa y no sólo reactiva promueve la formación de profesionales excelentes para satisfacer necesidades sociales, profesionales conscientes de que importa utilizar técnicas desde los valores de una ética cívica, creando las estructuras adecuadas para ello (Cortina, op. cit.:50).

En este sentido, no pude soslayarse la construcción de espacios de formación docente para otros niveles del sistema educativo, además de los propios.

Además, debe impulsarse un debate permanente sobre los métodos didácticos y metodologías más adecuadas para enseñar los valores, contenidos éticos o los derechos humanos, así como sus ejercicios y prácticas.

6.- Conclusiones

Una de las más importantes funciones de la sociedad civil y de la universidad consiste en contribuir a la creación de valores comunes, confianza entre los pueblos y dar certeza a las esperanzas.

Por el contrario, una universidad que se asienta en valores del mercado, en visiones neoliberales, que tienden a disminuir la fuerza moral de un Estado, sólo tiende a destruir las escasas esperanzas existentes.

Antes debemos atender algunos puntos: una educación centrada en el fortalecimiento del sistema democrático pero que no contemple su aporte a mayores niveles de equidad, permitirá la agudización de los conflictos y de gobernabilidad. Esta educación no sirve.

Educar para la justicia social, sin mejorar las condiciones de competitividad y productividad, imposibilitará que se produzcan los bienes y servicios necesarios para garantizar que la anhelada equidad permita una elevación del nivel de vida de toda la población, de manera que este tipo de educación tampoco sirve (Filmus, op. cit.: 166).

Desde el carácter, el ethos universitario en su afán de saber, no de poder. Desde leyes para la libertad y no de armas en manos de un nuevo feudalismo. Desde la virtud cívica, desde los que tienen una misma meta y respaldan con sus hábitos las leyes adquiridas por ellos, desde decisiones tomadas a través de la deliberación común, para lo justo y no de las que perjudican a los más débiles a los que deben contentarse con poco para no perderlo todo. Desde el capital social de unos valores éticos y no de individuos que solo buscan el bien propio (Cortina, op. cit.: 55).

La libertad, el carácter, la virtud cívica, la deliberación y el capital social son los rasgos que pueden transformar a la universidad pública para la búsqueda de bienes y convicciones comunes y un mismo propósito público. Lo cual la convertiría en una institución legítima por la que intenta alcanzar las metas, por la que

tiene sentido, y para lo cual nació, habiendo hecho la adaptación precisa a las sociedades del siglo XXI (Filmus, op. cit.:168).

¿La Educación Superior está en condiciones de convertirse en la estrategia fundamental de un modelo integrador, donde los mecanismos de articulación al orden mundial permitan que el conjunto de la ciudadanía pueda disfrutar de los beneficios de un modelo global? Sí, pero con justicia.

La sociedad del conocimiento parece insertarse en el contexto y la tendencia de un mundo único. Esto significa un enorme desafío moral e intelectual que no podemos rechazar así como así; lo que si podemos decidir es cómo enfrentarlo y el cómo es desde los valores humanos más significativos que son los derechos humanos.

Este paradigma, como ahora se conoce a los derechos humanos (Hewitt y Minujin, 1999: 13), es el único que puede servir como marco orientador en la búsqueda de consensos, para llevar a cabo una acción mundial que encauce los efectos de la globalización a favor del desarrollo económico y social, justo y democrático, en las sociedades de la información y del conocimiento.

Bibliografía

- Berger, Peter L., (2002) “Las dinámicas culturales de la globalización” en Berger Peter L. y Huntington, Samuel P, *Globalizaciones Múltiples. La diversidad cultural en el mundo contemporáneo*. Barcelona, Paidós, 2002.
- , (2001) *La globalización desde la periferia*. Barcelona, Paidós.
- Bloch, Ernest Bloch, (1982) *La profesión del historiador*. México, DF., Fondo de Cultura Económica.
- Bondevik, Kjell Magne, (2005) “Ética, valores humanos y desarrollo: una perspectiva noruega” en Kliksberg, Bernardo (comp.) *La agenda ética pendiente de América Latina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-Inter. American Development Bank.
- Calva, José Luis, (2000) *Más allá del neoliberalismo. Posiciones dentro del cambio global*. México, Plaza Janes.
- Cortina Orts, Adela, (2005) *La universidad desde una perspectiva ética*. España, Universidad de Valladolid.
- Delors, Jaques, (1997) *La educación encierra un tesoro*. México, UNESCO.
- Duart, Joseph M., (1999) *La organización ética de la escuela y la transmisión de valores*. Barcelona, Paidós.
- Filloux, Jean-Claude, (2000) “¿Hacia una educación ética?” en Guariglia Osvaldo (*et al.*), *Reflexión ética en educación y formación*. Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas, Serie Documentos, No 11.

- Filmus, Daniel, (2005) “Desafíos de la educación para el desarrollo humano integral” en Kliksberg, Bernardo (comp.) *La agenda ética pendiente de América Latina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-Inter. American Development Bank
- Garrido, Luis J., (2004) “La globalización busca destruir los estados nacionales: *altermundistas*” en *La Jornada*, 18 de enero de 2004. [En línea] México, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/01/18/028n1mun.php?origen=mundo.php&fly=1> [Accesado el 20 de enero de 2004]
- Hewitt Cynthia y Minujin Alberto (eds.), (1999) *Globalización y derechos humanos*. UNICEF, Bogotá, Santillana.
- Ibarrola, M. De y M. A. Gallart, (1994) “Democracia y productividad de una nueva educación media en América Latina”, Oficina Regional de Educación de la Unesco en Kliksberg, Bernardo (comp.) *La agenda ética pendiente de América Latina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-Inter. American Development Bank.
- Iglesias, Enrique V., (2005) “Los nuevos desafíos éticos” en Kliksberg, Bernardo (comp.) *La agenda ética pendiente de América Latina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-Inter. American Development Bank.
- Informe argentino sobre desarrollo humano, (1995) en *Revista Humanum*, Buenos Aires, Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD).
- Lickona, Thomas, (1991) “Educación del carácter”. State University of New York, College en Cortland, mimeo, fojas, pp. 63-80.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), (2013) *Informe mundial sobre salarios 2012 / 2013. Los salarios y el crecimiento equitativo*. [En línea] Ginebra, OIT2013, disponible en: www.ilo.org/publns.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), (1997) *La ética en el servicio público*. Madrid, Ministerio de Administración Públicas, Instituto de Administración Públicas.
- Rosales, Lucía, (2002) *Reseña sobre la economía informal y su organización en América latina*. Global Labour Institute, mimeo.
- Schmelkes, Sylvia, (2001) “La formación valoral y la calidad de la educación”. Centro de Estudios Educativos, 2001, mimeo, foja 169, 1997. También en: 2º Congreso Nacional de Educación. Lecturas Selectas. Antología. Tomo 1. México, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- Vallaey, François, (2005) “Enseñar la ética y el desarrollo en la universidad en la era planetaria” en Kliksberg, Bernardo (comp.) *La agenda ética pendiente de América Latina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-Inter. American Development Bank.
- Zeitlin, Irvin, (1993) *Ideología y teoría sociológica*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 7ma. Reimpresión.

Zygmunt, B., (2005) *Vidas desperdiciadas, la modernidad y sus parias*. Buenos Aires, Paidós.

Recibido: 24/11/12

Dictaminado: 05/07/13

Corregido: 21/08/13

Aceptado: 28/08/13